

Versión: 01

Fecha de Vigencia Noviembre 4 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DE LA AÑO 2020

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades delegadas en especial las conferidas por el artículo 226 del Acuerdo No 12 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que según solicitud presentada por el Dr. Ana Yamol San Sánchez Cruz, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social es necesario adicionar recursos destinados a la adquisición de medicamentos y materiales de laboratorio para el diagnóstico de COVID-19 por un valor de \$ 337.573, conforme al LMA de febrero del 2019 expedido por el Ministerio de Salud.

Que estos recursos deben ser incorporados al presupuesto de esta vigencia teniendo en cuenta su destinación y desagregación.

Que el artículo 226 del Acuerdo No 12 de 2019 establece que el Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los cambios en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta entidad durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de 2020 de acuerdo con la asignación específica, incluido lo que los entes descentralizados con las entidades descentralizadas de la entidad municipal alguna de ellas para el Dec Dec de la incorporación de los recursos de la demanda de 3 de diciembre de la 2019.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, en la medida que no sean de carácter propio y propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen modificaciones serán enviados al Concejo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos una suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCO CIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$337.573)**, así:

CODIGO	REGLON (RENTISTICO)	VALOR (\$)	FONDO
3	FONDOS ESPECIALES	337.573	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	337.573	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIOS A LA DEMANDA	337.573	

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE UNANIMAMENTE MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS GASTOS Y GASTOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

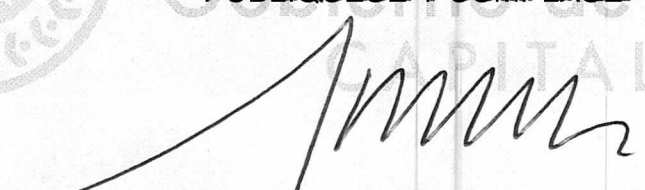
ARTICULO SEGUNDO. Adicional al Presupuesto de Gastos Gastos suma de suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$337.573), así:

SECCION 13— SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

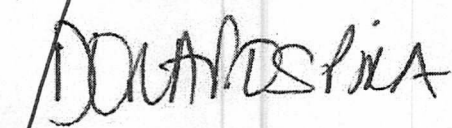
CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.19.1	MAS CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SALUD	337.573		
3.19.1.1	Fortalecimiento de las condiciones sanitarias y ambientales en el municipio de Pereira.	337.573		
3.19.1.1.1	Egresos Régimen Subsidiado	337.573	310	2020660010058

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

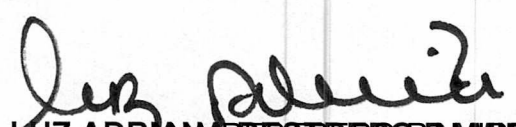
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYAC LÓPEZ
Alcalde de Pereira



DORAPATROCÍA OSSINA PARRA
Secretaria de Hacienda



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMÍREZ
Secretaria Jurídica



ALCALDIA DE PEREIRA

0800 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social -38-

No. 31056

05 de agosto de 2020

RODRIGO CALLEGO GONZALEZ
Profesional Especializado

Asunto: Solicitud de Adición Recurso Régimen Subsidiado

Cordial saludo,

De acuerdo a la M.A. de mesaje de julio de la ciudad del Ministerio de Salud y Protección Social, se requiere la adición de los recursos por \$917.576 por concepto de rendimientos financieros generados de la tasa que maneja ADREBES.

Atentamente,

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

Proyectó y Elaboró: Gloria Patricia Aricapa Grajales
Anexos Solicitud Adición Redu Redu Pensiones y Prestal_V1.xls

John 31.0